



OFICIO N°26416813/2024.

Posadas, 03 de Octubre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____/_____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 54319/2024 REINECK JULIO MARCELINO S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Reineck Julio Marcelino, D.N.I. N° 13.005.340, y Sosa Sofia Beatriz, D.N.I. N° 13.922.942, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 12, Tomo Primero, Folio 12, año 1982, celebrado en Candelaria, Misiones en fecha 7 de mayo de 1982.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 06 de Agosto del 2024.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Decretar el divorcio de los cónyuges Reineck Julio Marcelino, D.N.I. N° 13.005.340, y Sosa Sofia Beatriz, D.N.I. N° 13.922.942, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 12, Tomo Primero, Folio 12, año 1982, celebrado en Candelaria, Misiones en fecha 7 de mayo de 1982. 2 (... 3 (Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio.4 (... 5 (Costas por su

orden. 6 (...) 7 (...) Notificar a las partes personalmente o por cédula, y al Ministerio Público Fiscal en su público despacho. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arcelli
Date: 2024.10.03 13:37:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04

del mes de ABRIL de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3482-1-24 26416813 d. fecha

22273 Fº 54

en Expte Nº 54319/2024 Reineck Julio

marcelino S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé y certencia archivado: libro n° 13 Folia 142 Año 2024

Trámite

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe de Dpto. de
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

12

SECCION: G.B.R.

TOMO: Primero

NUMERO: Doce

En Candelaria, Departamento Candelaria Provincia de Misiones, República

Argentina, siendo las Diez del día Siete de

Mayo de mil novecientos ochenta y dos ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Julio Marcelino REINECK D.N.I. N° 13.005.340

Edad Veintitres años, estado soltero nacionalidad Argenti-

no Profesión Chofer lugar de nacimiento

Leandro N. Alem. Misiones domiciliado en Chacra N° 190. Posada

Misiones hijo de Antonio Andres REINECK

de nacionalidad Argentino de profesión Mecánico

domiciliado en Chacra N° 190 Posadas Mnes. y de

Dorsila DE OLIVERA de nacionalidad Brasileira

de profesión Ama de casa domiciliado en Chacra N° 190. Posadas

y Doña Sofia Beatriz SOSA D.N.I. N° 15.922.942

Edad Veintidos años, estado soltera nacionalidad Argenti-

na Profesión Comerciante lugar de nacimiento

Candelaria. Misiones domiciliada en lote N° 21. Candelaria

Misiones hija de Felipe SOSA de nacionalidad Argenti-

no de profesión Empleado domiciliado en Lote N° 21. Candelaria

ria y de Ramona ENCINA

de nacionalidad Argentina de profesión Ama de casa

domiciliada en lote N° 21. Candelaria

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican,

quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de

recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se ar-

chiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Julio Marcelino REINECK

y Doña Sofia Beatriz SOSA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Clara Alicia CACERES D.N.I. N° 10.268.100

Edad Veintiocho años, estado soltera profesión Empleada

domiciliada en Manzana N° 169. Candelaria

Nombre y Apellido Julio Salvador CACERES D.N.I. N° 13.391.059

Edad Veintidos años, estado Soltero profesión Empleado

domiciliado en Manzana N° 169. Candelaria

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testi-

gos nombrados.

perjurat Nota

REINECK
Julio
Marcelino
con

SOSA
Sofia
Beatriz

NOTA DE REF.
PARA AL DORSO
DE LA HOJA.

Escritura

Locura



SARA A. S. DE NUNEZ

RELEG. R. P. P.

Cumpliose con el sellado de Ley.

= VIENE DEL FOLIO N° 12 = ACTA N° 12 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 13 - FOLIO: 142 - AÑO: 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3422-1-24. Oficio N° 26416813 de Fecha 03-10-2024.
Venido del Juzgado de Familia N° 3 - 1ª. Circ. Secretaria ÚNICA
Con Asiento en POSADAS..., Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA
Autos Caratulados: EXpte. N° 54319/2024 - REINECK JULIO MARCELINO
S/DIVORCIO UNILATERAL.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRA.
REINECK JULIO MARCELINO DNI. N° 13.005.340...7...
SOSA SOFIA BEATRIZ DNI. N° 13.922.942...
Fecha de Fallo: 06 DE AGOSTO DE 2024
Fdo. RAFAEL EUSABETH KIKZKA Juez Fdo. NATALIA A. GARRILLO.. Secretario
Posadas... 08 DE OCTUBRE DE 2024



RENE P. G. G. G.
Tribunal de Centro
Registro Provincial de las Personas



2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 01 de Noviembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 54319/2024 REINECK JULIO
MARCELINO S/ DIVORCIO”**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.11.2024 09:18:25